



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010634-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a criterios para la elección de las estaciones de la red de calidad del aire de Castilla y León que van a formar parte de la toma de muestras para la determinación de benzo(a)pireno B(a)P, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010312, PE/010315, PE/010327, PE/010334 a PE/010336, PE/010436, PE/010444 a PE/010448, PE/010450, PE/010492 a PE/010497, PE/010526, PE/010537, PE/010547, PE/010548, PE/010565 a PE/010567, PE/010578, PE/010579, PE/010586, PE/010611, PE/010622, PE/010624, PE/010634, PE/010643 a PE/010645, PE/010652, PE/010653, PE/010666, PE/010667, PE/010669, PE/010671 a PE/010674, PE/010676 a PE/010695, PE/010702 a PE/010704, PE/010707, PE/010708, PE/010710, PE/010714, PE/010715, PE/010720, PE/010724, PE/010728, PE/010730 a PE/010737, PE/010740 a PE/010742 y PE/010757, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910634 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a criterios para la elección de las estaciones de la red de calidad del aire que van a formar parte de la toma de muestras para la determinación del benzo(a)pireno.

Desde Castilla y León se propuso, con fecha 4 de mayo de 2015, realizar las mediciones en tres estaciones en Burgos, Palencia y Ponferrada, si bien, en la reunión de seguimiento de la encomienda celebrada el 13 de mayo de 2015 se acordó realizar la determinación de B(a)P en una de las estaciones de la red de calidad del aire de Castilla y León. Tomando en consideración que la medición se debería desarrollar en zonas periurbanas y las dificultades técnicas que tiene la recogida de las muestras y que después han de ser enviadas a un laboratorio para la determinación del B(a)P, se propuso realizar esta campaña, durante un año, en la estación Burgos 4, que cumplía todos los requisitos y se encuentra en el recinto del Laboratorio Regional de Calidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

La campaña se desarrolló entre los meses de julio de 2015 y noviembre de 2016 y los resultados medios fueron de 0,0357 ng/m³ en 2015 y 0,0349 ng/m³ en 2016, siendo



conforme al Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, el valor objetivo anual de Benzo(a)Pireno para la protección de la salud humana de 1 ng/m³ como promedio de un año natural de la fracción PM10. Estos datos y los mensuales de benzo(a)pireno, en este punto de medición, se encuentran referenciados en el informe anual de calidad del aire disponible en la página web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 11 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.